SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER

Informe de trabajos Octubre - 2024

Mades

NETLOGIC

Bélgica 210 e/ Guido Spano - Tel.: (595 21) 612 227

www.netlogic.com.py

Lic. Gustavo Silvio Lopez Aranda
Director
Dirección de Sistema Informático
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Sistema Informático

Información del documento

Nombre del proyecto:	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER		
Preparado por:	Alan Ortiz	**Versión del documento No:**	1.0
		Fecha de la versión del documento:	28/10/2024

Versiones

Versión	Fecha	Autores	Comentarios
1.0	28/10/2024	Alan Ortiz	Primera versión del informe

Autorizaciones

Acción	Nombre	Fecha Acción
Creado por:	Alan Ortiz	28/10/2024
Aprobado por:	Alvaro Niebuhr	28/10/2024

1. TRABAJOS REALIZADOS

SEGÚN SISTEMA DE TICKETS INTERNOS DE NETLOGIC Y ORDENES DE SERVICIOS

OS Nª 0069471

Soporte Servidores / Redes. ID 433825

Soporte técnico a Fortigate 201E

- Monitoreo de consumo de internet
- Monitoreo de conexiónes de fibra óptica proveedores..

Soporte técnico a Cisco Meraki

- Monitoreo de conexiones a SSID
- Monitoreo de Utilizacion de Canales 2.4Ghz y 5Ghz
- Monitoreo de asignación de IP por DHCP

Soporte técnico a Cisco Switch 350X

- Soporte para creacion de Vlans
- Soporte y monitoreo de eventos de red.
- Soporte para configuración de puertos con Vlans.

Soporte técnico a servidores VMware.

- Creacion de nuevas maquinas virtuales, Windows Server, Ubuntu Server
- Verificación del servicio de correos, bloqueo de antispam.
- Implementacion/migracion de Servidor Veeam

NETLOGIC

FORMULARIO
ORDEN DE SERVICIO

Código: FL-OPE-04
Versión: 03
Hoja: 1/1

N° de Ticket: CAS-31194-J5T5M9

Cliente:	MADES	**Tel:**	021 2879000	**Ciudad:**	Asunción
Dirección:	Avenida Madame Lynch N° 3500 esq Reservista de la Guerra del Chaco			**Fecha:**	8/10/24 07:59

Servicio solicitado/Descripción del problema	**TIPO DE SERVICIO**
Soporte Mades - Disponibilidad - Octubre	Soporte con contrato

Servicio realizado
Soporte Tecnico a Servidores Del Mades. Soporte tecnico a Fortigate. Soporte Tecnico a Cisco Meraki y Switchs Administrables. Soporte Tecnico a CCTV AVigilon Soporte Tecnico a Vmware Soporte Tecnico a Veeam Backup Soporte Tecnico a Correo Zimbra

Netlogic S.R.L. no será responsable si durante la reparación o diagnóstico del equipo se produce perdida de archivos o programas instalados en el equipo verificado. El resguardo de toda información es responsabilidad exclusiva del cliente, quien deberá realizar el correspondiente backup o respaldo de los datos, archivos, base de datos y/o toda información contenida en el equipo que el cliente considere importante.

El tiempo mínimo requerido para el diagnóstico del equipo es de 48 horas, pudiendo exceder este periodo si el problema así lo requiere, del mismo modo el tiempo de reparación variará en función a la aceptación del presupuesto, disponibilidad del repuesto y personal.
El costo mínimo de un servicio es de 220.000 GS. I.VA. INCLUIDO, la entrega del equipo implicará la autorización del cliente para el diagnóstico del mismo, si el equipo requiere repuestos serán cotizados por correo electrónico, fax o teléfono, necesitando la aprobación para el cambio del repuesto.
Los accesorios que no figuren en la orden de servicio no podrán ser objeto de reclamo.
El cliente autoriza plenamente a Netlogic S.R.L. a entregar el equipo al portador de la Orden de Servicio. Los servicios tienen una garantía de 30 días a partir de la fecha de entrega, solo si se tratase del mismo problema o falla.
Todo equipamiento debe estar con Garantía o con Extensión de Garantía para validar los reclamos de cambios de Partes al fabricante.
La reposición de partes por Garantía es exclusiva del Fabricante y, los tiempos y plazos de entrega de partes por RMA son validados por el mismo, siendo Netlogic S.R.L. un intermediario que aporta valor agregado en la Gestión de este Proceso, no siendo responsable por demoras, falta de stock y/o errores en la remisión de o de la partes a ser repuestas.
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 1936 inciso (b y e) respectivamente del Código Civil, trascurrido un año sin que el propietario haya retirado el equipo de los talleres o depósitos de Netlogic S.R.L., se considerará ABANDONO del equipo y el cliente perderá definitivamente el derecho sobre el objeto, no estando Netlogic S.R.L. obligado a la conservación y/o devolución del equipo ABANDONADO.
La firma por parte del cliente implica la aceptación de todos los ítems mencionados en el presente documento.

Horas trabajadas: 8.160 minutos

Gustavo López ---------- **Conformidad, firma y aclaración**	Alan Ortiz Maidana ---------- **Firma y aclaración del técnico**

28/10/24 08:43

Lic. Gustavo Silvio Lopez Aranda
Director
Dirección de Sistema Informático
MADES

Preparado por Alan Ortiz Maidana